

**SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

**ESTRATEGIA DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA2020**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
DIAGNÓSTICO DE Rdc SNR	5
Buenas prácticas de las Estrategias implementadas en 2019	5
ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
1. Acciones de Información	10
2. Acciones de Diálogo	12
3. Acciones Responsabilidad:	14
4. Cronograma para la Rendición de Cuentas	16
Seguimiento y Evaluación a la Estrategia	17
Aspectos importantes de la Evaluación incluirá	18
Metodología DEL SEGUIMIENTO a la Estrategia	19
NORMATIVIDAD	19
PUNTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	22
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	22
ATENCIÓN AL CIUDADANO	22
HORARIOS DE ATENCIÓN	23
REDES SOCIALES	23
BIBLIOGRAFÍA	23

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
 correspondencia@supernotariado.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) en su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, presenta la estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) vigencia 2020, que recoge el plan de acción que llevará a cabo la entidad para poner a disposición de la ciudadanía los avances y resultados de la gestión administrativa y misional, basada en la nueva metodología y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, como requisitos básicos en una expresión del control social, de manera que permita tener solicitudes de información y explicación, así como la evaluación de la gestión.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, y en el marco de la Política de Participación Ciudadana y el proceso de Rendición de Cuentas que hacen parte de la Dimensión 3 “Gestión con valores para resultados” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

En tal sentido, como entidad pública del orden nacional, presenta su estrategia de rendición de cuentas con un enfoque de derechos humanos y paz, en cumplimiento del mandato legal que obliga dicha rendición ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones que realizará la Superintendencia de Notariado y Registro durante la vigencia 2019-2020, para lograr el nivel de consolidación en su proceso de rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar las acciones de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Generar conciencia en los servidores públicos y en la ciudadanía de la importancia de la transparencia, y la ética en la gestión pública
- Brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación bidireccional entre los grupos de valor y los grupos de interés con la Superintendencia de Notariado y Registro, para lograr mejoras en la gestión institucional.
- Establecer espacios de diálogo con los grupos de valor que permitan dar a conocer la gestión de la entidad, e identificar sus necesidades y expectativas.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

DIAGNÓSTICO DE RDC SNR

BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN 2019

Como resultado general de evaluación de la estrategia en desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas. La Superintendencia de Notariado y Registro realizó el evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el día 17 de diciembre de 2019 a las 10:00 AM en el salón Monserrate del Hotel Tequendama y fue transmitido en vivo en la página <https://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR> en simultánea por redes sociales, Los presentadores y moderadores de la Rendición Pública de Cuentas fueron Ivan Colmenares - Coordinador del grupo de Comunicaciones y Eliana Henao Rengifo periodista de Comunicaciones, quienes estuvieron a cargo del presente.

El seguimiento y evaluación del Proceso de Rendición Pública de Cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos documentos desde su alistamiento, interacción del equipo de Rendición de cuentas y el momento de la ejecución conforme al cronograma establecido. Durante el evento se desarrolló en dos etapas o momentos: Primer momento- Presentación muy corta y magistral con ayudas audiovisuales del Superintendente de Notariado y Registro Doctor: Rubén Silva, los 4 delegados y Secretario General sobre los temas de su gestión realizada. Segundo momento -Panel a manera conversatorio y/o entrevistas donde se aborden varios temas con una visión de país, donde incluyeron temas sociales, económica, política y de territorio, que mostraron nuestro mejor servicio prestado a la ciudadanía con un enfoque hacia los pilares del Plan Nacional de Desarrollo. Finalmente, ronda de preguntas del público previo diligenciamiento del formato de preguntas.

Se reportó a la Contraloría General de la Nación la información detallada relacionada con la contratación mediante el SIRECI, así mismos, se publicó la encuesta de evaluación, información relacionada con el recaudo de 2018 en comparación con la vigencia 2017 entre otros ítems. Igualmente, se publicó el Informe de Gestión, con los aspectos más relevantes frente a la gestión administrativa y misional. Dicho informe se actualizó con la gestión y los resultados alcanzados a noviembre de 2019 y se publicó nuevamente en enero de 2020. La audiencia se realizó en el mes de diciembre empleando la modalidad de Grupo Focal con el objetivo de acercar a los grupos de interés a la labor que cumple la SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Resultados Autodiagnóstico MIPG

A partir de los resultados del autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se identificaron las acciones a desarrollar para fortalecer las estrategias de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2020.

Contexto Organizacional frente a la relación con el Ciudadano DOFA.

Fortalezas:

- a. La formulación de objetivos, actividades y el informe para evaluar la Rendición de Cuentas.
- b. Definición del equipo de trabajo, roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas.
- c. Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés.
- d. Priorización de los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la entidad durante la vigencia.
- e. Proceso de socialización de los temas a través de los canales de publicación y divulgación para el ejercicio de Rendición de Cuentas.

Debilidades:

- a. Falta documentar las mejores prácticas en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.
- b. Falta interés de los grupos de interés para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como para definir las metodologías y espacios de diálogo sobre temas específicos.
- c. Falta preparar mejor los informes sobre de Impactos de la Gestión institucional
- d. Falta realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales Como: emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Oportunidad:

a. Existencia de escenarios que permiten la interacción con grupos de interés (ferias de servicio al ciudadano, Unidad Móvil, Café para Conversar, Audiencia Publicas.

Amenazas:

a. Falta de interés de la Alta dirección que limitan el presupuesto para la difusión de material misional y pautar en redes sociales para hacer pedagogía al usuario sobre los temas de redición de cuentas.

Política de Rendición de Cuentas del MIPG

Se proponen las siguientes acciones claves para continuar fortaleciendo el proceso para el 2020, sobre las cuales ya se está trabajando

- Incorporar en los informes de gestión dirigidos a la ciudadanía en general, los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la Superintendencia de Notariado y Registro para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.
- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de los procesos misionales, grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

ESTRATEGIAS 2020

Estrategia de Participación Ciudadana

La Superintendencia de Notariado y Registro está comprometida con implementar y mejorar continuamente el SIG, articulando de una mejor manera sus procesos con las políticas de gestión y desempeño de MIPG, cumpliendo los requisitos del Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, garantizando la calidad de los servicios Notariales y Registrales que ofrece. Razón por la cual, se hace necesario contar con un equipo interdisciplinario conformado por las áreas de la Entidad (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo) que participen en el desarrollo e implementación de la estrategia, cuya finalidad será liderar el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana en la Entidad. En este sentido, se proyecta contar con el equipo de trabajo totalmente conformado para esta vigencia.

Este equipo deberá contar con conocimientos básicos del esquema de la política de participación ciudadana; por tanto, la importancia de realizar al menos dos mesas de formación/actualización en contenidos relacionados conforme a lo estipulado en el MIPG. Dentro de las acciones de capacitación se propone incluir temas como:

- Fases del ciclo de la Gestión Pública.
- Producción de información institucional para la participación ciudadana
- Capacitación que faciliten la participación ciudadana.

Estas sesiones se llevarán a cabo una en el segundo semestre de la vigencia 2020.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Este proceso se basa en 3 elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

Información y lenguaje comprensible al ciudadano: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Diálogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto; explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria

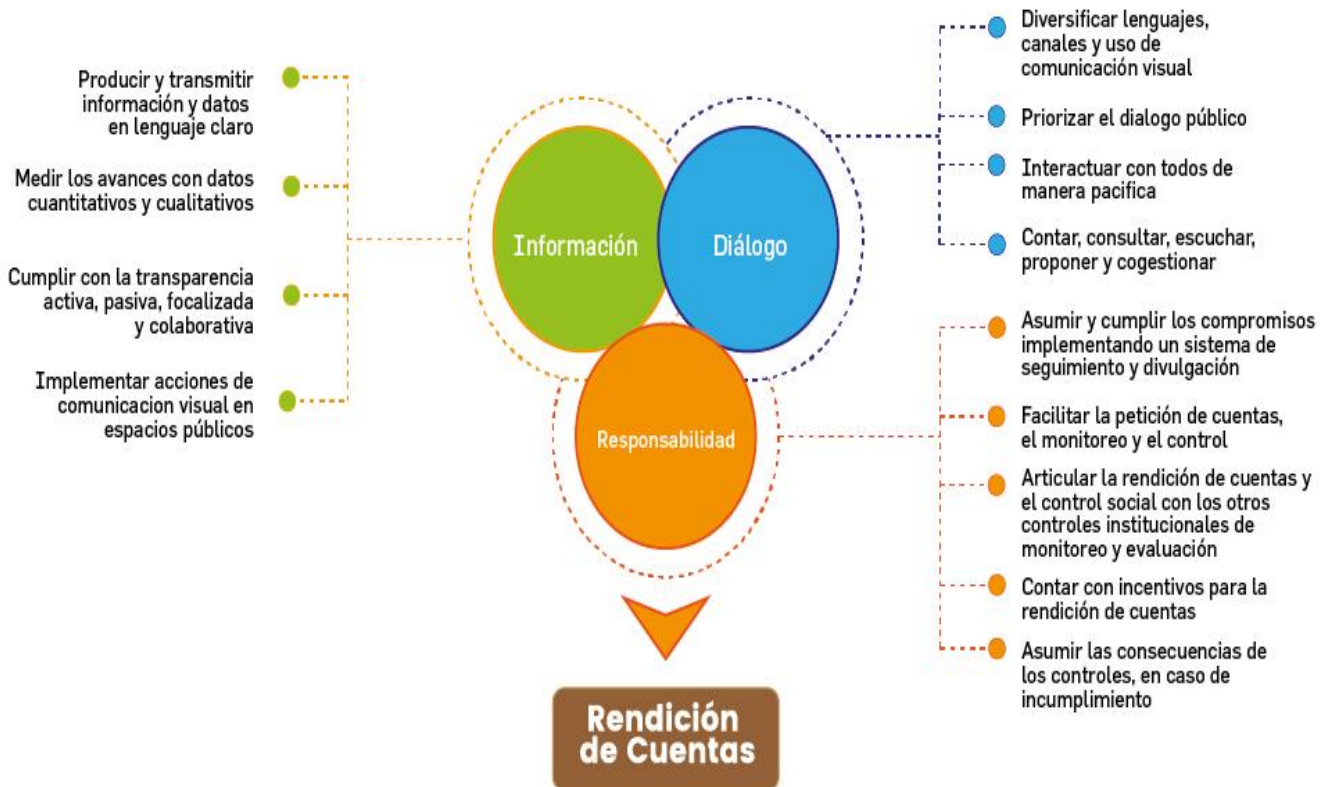
Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Elementos de la Rendición de Cuentas



Fuente: Función Pública

1. Acciones de Información

Se refieren a la disponibilidad y difusión de datos, estadísticas o documentos, por parte de la Entidad, las cuales cumplen requisitos de calidad, disponibilidad para llegarle a todos los grupos poblacionales y de interés. La SNR cuenta con un equipo de comunicaciones externas e internas para apoyar todas las acciones de información y diálogo, así como con un equipo de trabajo de tecnologías de la información, despachos de las Superintendencias Delegadas de Notariado, Registro y Tierras.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

A través del diseño del diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana; para lo cual, se plantean las siguientes actividades:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO PARA ENTREGAR	RESPONSABLE
2020- PAAC - 40 - Actualizar los contenidos a través de los medios de comunicación tanto internos como externos de la entidad. .	2020- PAAC - 40.2 - realizar publicaciones de noticia, boletines, comunicados, piezas audiovisuales y toda información de comunicación relevante a los funcionarios y ciudadanos respectivamente	Documentos y/o piezas publicitarias	Grupo de comunicaciones
2020 - PAAC -41- Elaborar Informes mensuales PQRSD	2020 - PAAC -41.1- Consolidar la información y estructurar el informe mensual de PQRSD	Informe publicado	Oficina de Atención de Ciudadanos
2020 - PAAC - 60 - Diseñar micrositio para niños en página web SNR	2020 - PAAC - 60 - 1 Diseñar un micrositio para niños en la página web	Informe	Tecnologías de la Información
2020 - PAAC - 62- Construir los dataset principal para la entidad	2020 - PAAC - 63 - 1 Construir los dataset principal para la entidad	Informe	Tecnologías de la Información
2020 - PAAC -55 - Realizar actualización del directorio de las Oficinas de Registro del país	2020 - PAAC - 55.1 - Trabajar con la OTI Y el Grupo de Comunicaciones para realizar la actualización de directorio de las Oficinas de Registro del país.	Directorio de las ORIP	DTR - OTI - Grupo de Comunicaciones
2020 - PAAC - 51- Actualizar la información institucional registrada en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información	2020 - PAAC - 51.1 - Crear el cronograma de actualización de la información institucional registrada en el botón	Cronograma	Grupo de comunicaciones
2020 - PAAC - 13 - Consolidar y publicar datos en los informes de gestión en el portal web de la entidad	Informe de gestión 2019 de la Entidad consolidado publicado.	Oficina Asesora de Planeación	2020 - PAAC - 13 - Consolidar y publicar datos en los informes de gestión en el portal web de la entidad

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

2. Acciones de Diálogo

Se refieren a los espacios propiciados por la SNR para proporcionar información a los ciudadanos. Como el objeto de la Rendición de Cuentas es explicar y justificar las acciones y ejecuciones de su Gestión, este componente constituye la herramienta por la cual los administradores de lo público visibilizan el estado de sus programas de gobierno para la exposición de los criterios utilizados para tomar las decisiones, tanto la existencia de diálogo y la posibilidad de incidencia de otros actores en las decisiones a tomar

En esa medida La Superintendencia de Notariado y Registro dispone de varios canales de participación tales como: Correo electrónico exclusivo para este asunto rendicion.cuenta@supernotariado.gov.co, Página web con sección de 'Rendición de Cuentas'https://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/Rendicion_cuentas_id encuesta donde pueden formular preguntas, atención telefónica con línea gratuita a nivel nacional, y las cuentas oficiales en las redes sociales para permitir a los usuarios seleccionar temas de su interés y formular preguntas antes, durante y después de la audiencia pública.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO PARA ENTREGAR	RESPONSABLE
2020 - PAAC - 12 - Realizar estrategia de comunicación interna y externa para el desarrollo de proceso de rendición de cuentas vigencia 2019	Estrategia de comunicación	Estrategia de comunicación	Grupo de Comunicaciones
2020- PAAC - 15- Elaborar boletín notinotariado de forma mensual	Realizar mensualmente un Boletín Notinotariado	11- Boletín Notinotariado	Superintendencia Delegada de Notariado
2020 - PAAC - 14 - Reportar avances en la Gestión contractual de la Entidad	Reportar avances en la Gestión contractual de la Entidad	Informe semestral del avance	Dirección de contratos
2020- PAAC - 19- Informar sobre la gestión realizada en cumplimiento a la ley víctimas y restitución de Tierras.	Informar sobre la gestión realizada en cumplimiento a la ley víctimas y restitución de Tierras	Informe Gestión Semestral	Delegada Tierras
2020- PAAC - 20-Realizar jornadas de asesoría jurídica	Realizar jornadas de asesoría jurídica	Informe cuatrimestral de las jornadas de asesorías realizadas en Territorio	Delegada Tierras
2020 - PAAC - 22-Divulgar informe de rendición de cuentas de acuerdo de Paz conforme a los lineamientos impartidos por la función pública.	Divulgar informe de rendición de cuentas de acuerdo de Paz conforme a los lineamientos impartidos por la función pública.	Banner publicitario, publicación informe en página web	Delegada Tierras
2020- PAAC - 26- Realizar audiencia Pública y/o otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés	Realizar audiencia Pública y/o otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés	Actas de reunión y evidencias	Oficina Asesora de Planeación

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

3. ACCIONES RESPONSABILIDAD:

Las acciones de responsabilidad se refieren a aquellas prácticas para que tanto servidores públicos como ciudadanos, refuercen su comportamiento hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata de adelantar acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos.

En la Superintendencia de Notariado y Registro, la Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso y la estrategia de Rendición de Cuentas, y trabaja de manera coordinada con el Grupo de Comunicaciones, la Superintendencia Delegada de Tierras y la Oficina de Atención al Ciudadano. Los jefes de las citadas dependencias por lo general designan un profesional de enlace para que hagan parte del equipo coordinador en la RdC.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO PARA ENTREGAR	RESPONSABLE
2020 - PAAC -27- Gestionar con el Departamento Administrativo de la Función Pública una capacitación del tema de Mecanismos de Rendición de Cuentas	Gestionar con el Departamento Administrativo de la Función Pública una capacitación del tema de Mecanismos de Rendición de Cuentas	Acta de capacitación	Oficina Asesora de Planeación
2020 - PAAC - 29 - Realizar Publicación de datos abiertos que incluya la invitación a grupo de valor determinados a que utilicen los datos abiertos que producimos en la Entidad como mecanismos de Transparencia colaborativa.	Realizar Publicación de datos abiertos que incluya la invitación a grupo de valor determinados a que utilicen los datos abiertos que producimos en la Entidad como mecanismos de Transparencia colaborativa.	Evidencias de invitación	Oficina Asesora de Planeación

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

<p>2020- PAAC - 24- Conformar un equipo de trabajo Interdisciplinario que lidere el proceso de rendición de cuentas en la Entidad</p>	<p>Conformar un equipo de trabajo Interdisciplinario que lidere el proceso de rendición de cuentas en la Entidad</p>	<p>Equipo conformado a través de un acta</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	--------------------------------------

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Las áreas responsables del desarrollo de las actividades serán también responsables de reportar en el aplicativo strategos la información en los tiempos establecidos.

4. Cronograma para la Rendición de Cuentas

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	DEPENDENCIA LÍDER	FECHA INICIO	FECHA FIN
2020- PAAC - 40.2 - realizar publicaciones de noticia, boletines, comunicados, piezas audiovisuales y toda información de comunicación relevante a los funcionarios y ciudadanos respectivamente	Documentos y/o piezas publicitarias	Grupo de comunicaciones	ene-20	dic-20
2020 - PAAC -41.1- Consolidar la información y estructurar el informe mensual de PQRSD	Informe publicado	Oficina de Atención de Ciudadanos	ene-20	
2020 - PAAC - 60 - 1 Diseñar un micrositio para niños en la página web	Informe	Tecnologías de la Información	jul-20	nov-20
2020 - PAAC - 62- Construir los dataset principal para la entidad	Informe	Tecnologías de la Información	jul-20	nov-20
2020 - PAAC -55 - Realizar actualización del directorio de las Oficinas de Registro del país	Directorio de las ORIP	DTR - OTI - Grupo de Comunicaciones	abr-20	dic-20
2020 - PAAC - 51.1 - Crear el cronograma de actualización de la información institucional registrada en el botón	Cronograma	Grupo de comunicaciones	ene-20	ene-20
2020 - PAAC - 12 - Realizar estrategia de comunicación interna y externa para el desarrollo de proceso de rendición de cuentas vigencia 2019	Estrategia de comunicación	Grupo de Comunicaciones	ene-20	may-20
2020 - PAAC - 13 - Consolidar y publicar datos en los informes de gestión en el portal web de la entidad	Informe de gestión 2019 de la Entidad consolidado publicado.	Oficina Asesora de Planeación	ene-20	ene-20
2020 - PAAC - 14 - Reportar avances en la Gestión contractual de la Entidad	Informe semestral del avance	Dirección de contratos	jul-20	dic-20
2020- PAAC - 15- Elaborar boletín Notinotariado de forma mensual	11- Boletín Notinotariado	Superintendencia Delegada de Notariado	feb-20	dic-20
2020- PAAC - 19- Informar sobre la gestión realizada en cumplimiento a la ley víctimas y restitución de Tierras.	Informe gestión semestral	Delegada Tierras	abr-20	dic-20
2020- PAAC - 20-Realizar jornadas de asesoría jurídica	Informe cuatrimestral de las jornadas de asesorías realizadas en Territorio	Delegada Tierras	abr-20	dic-20

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	DEPENDENCIA LÍDER	FECHA INICIO	FECHA FIN
2020 - PAAC - 22- Divulgar informe de rendición de cuentas de acuerdo de Paz conforme a los lineamientos impartidos por la función pública.	Banner publicitario, publicación informe en página web	Delegada Tierras	jul-20	dic-20
2020- PAAC - 26- Realizar audiencia Pública y/o otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés	Actas de reunión y evidencias	Oficina Asesora de Planeación	jun-20	jul-20
2020- PAAC - 24- Conformar un equipo de trabajo Interdisciplinario que lidere el proceso de rendición de cuentas en la Entidad	Equipo conformado a través de un acta	Oficina Asesora de Planeación	jun-20	jul-20
2020 - PAAC -27- Gestionar con el Departamento Administrativo de la Función Pública una capacitación del tema de Mecanismos de Rendición de Cuentas	Acta de capacitación	Oficina Asesora de Planeación	jul-20	dic-20
2020 - PAAC - 29 - Realizar Publicación de datos abiertos que incluya la invitación a grupo de valor determinados a que utilicen los datos abiertos que producimos en la Entidad como mecanismos de Transparencia colaborativa.	Evidencias de invitación	Oficina Asesora de Planeación	jul-20	dic-20

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA ESTRATEGIA

La entidad elaborará un informe con el resultado obtenido en las acciones de información, diálogo e incentivos, teniendo en cuenta sus logros y las dificultades y lo publicará en la página web para conocimiento de la ciudadanía en el mes de diciembre 2020.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

A partir de la evaluación de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas, se elaborará un plan de mejoramiento institucional el cual tiene como propósito el mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas para generar resultados visibles tanto para la entidad como para los ciudadanos, razón por la cual la evaluación de las acciones se constituye en un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla.

Para la realización del informe de evaluación, la entidad podrá apoyarse en el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG, en el capítulo dedicado al proceso de Rendición de Cuentas.

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA EVALUACIÓN INCLUIRÁ

1. Temporalidad y periodicidad de las acciones.
2. Los contenidos de la información suministrada por la entidad en cada una de las acciones dados por las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión.
3. Calidad de la información suministrada a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, entre otros.
4. Retroalimentación de la gestión verificando la utilización de las opiniones de los ciudadanos y sus propuestas en los planes de mejora institucional.
5. Nivel de participación ciudadana.

La evaluación de las acciones de información, diálogo y de responsabilidad será el insumo para la elaboración de la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas en su conjunto y se constituye en la última acción de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Notariado y Registro 2020 se compone de **(17)** Actividades que se ejecutarán a lo largo de la vigencia dentro del Plan anticorrupción 2020.

El liderazgo de la estrategia es asumido por la Oficina Asesora de Planeación, como área líder proceso de Rendición de Cuentas en la SNR. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo de los diferentes procesos de la entidad en articulación con la participación ciudadana y rendición de cuentas que se consolide en la vigencia 2020, el cual involucra tanto a áreas misionales como transversales.

Todo esto, Teniendo en cuenta que la estrategia de rendición de cuentas hace parte de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2020, el monitoreo se adelantará en ciclos cuatrimestrales 3 para el total de la vigencia, por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a través del instrumento de reporte Strategos. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encuentra dispuesta en una carpeta de Onedrive quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia:

- Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.
- Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- Artículo 209: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 3: Principios de la función administrativa.
- Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- Artículo 33: Audiencias públicas
- Artículo 34: Ejercicio del control social.
- Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.
- Ley 594 de 2000, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- Artículo 19: Soporte documental.
- Artículo 21: Programas de gestión documental.
- Artículo 27: Acceso y consulta de documentos
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho
- a la participación democrática.”
- Título IV de la Rendición de Cuentas
- Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.
- Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Título 22 Sistemas de Gestión.
- Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 3ª Dimensión “Gestión con Valores para Resultados” Numeral 3.2.2 “Relación Estado Ciudadano”

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

PUNTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Calle 26 No. 13-49 Interior 201. Conmutador: 57+(1) 328 2121

www.supernotariado.gov.co Conmutador: 57+(1) 3 28 21 21.

Marque con el indicativo (1) de la ciudad de Bogotá, al número 3282121 Ext: 1080 y 1269 de Atención al ciudadano. Línea nacional de atención al ciudadano: 018000911616

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Línea de atención al ciudadano: 018000911616 Ext: 1080 y 1269. Correo atención al Ciudadano: oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co
Correo notificaciones judiciales: notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Peticiones o reclamos relacionados con la expedición de certificados en línea, pin Baloto o pin Efecty escriba a:
expedicioncertificadosenlinea@supernotariado.gov.co

Tel 2848884. Las notificaciones judiciales envíelas a
notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Si desea enviar una comunicación a la entidad debe remitirla a correspondencia@supernotariado.gov.co

Cuando requiera enviar una petición, queja, denuncia, reclamo o sugerencia envíe su correo a:
oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

HORARIOS DE ATENCIÓN

De lunes a viernes jornada continua en los siguientes horarios:
Atención al ciudadano: 08:00 a.m. a 05:00 p.m. - Recibo de
correspondencia: 08:00

A.m. a 05:00 p.m. Reparto notarial: 8:00 a.m. a 2:00 p. m.
Certificación ejercicio del cargo de notario: 7:00 a. m. a 4:00 p.
m. ☑ Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos: horarios A
través del siguiente link:

http://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/Directorios?_afte=lgzp3wnqp_67&_afLoop=206444654930922

REDES SOCIALES

Facebook: Superintendencia de Notariado y Registro de
Colombia Twitter: @Supernotariado YouTube: Supernotariado

BIBLIOGRAFÍA

Circular conjunta 100-006. Rendición de Cuentas del Acuerdo de
Paz. Diciembre 2019.

Departamento de la Función Pública. Dirección de Participación,
Transparencia y Servicio al Ciudadano. Manual Único.

Ministerio de Educación Nacional presenta el Plan de
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2020.

Estrategia rendición de cuentas vigencia 2020 Unidad de
Información y Análisis Financiero (UIAF)

Sitio web: www.shd.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia <http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co